

La finalidad de la modificación proyectada es la de compatibilizar la línea de alta velocidad «Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad, eje: Orense-Santiago, tramo: Lalin-Santiago, subtramo: Silleda (Carboeiro)-Silleda (Dornelas)», con la línea eléctrica.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

23.456/08. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/22.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-26419/E. Don Florencio González Prieto. 7.405.490-L. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 11 de febrero de 2008. Obras.

D-29793/A. Peñas Rubias, S. L. B-82.244.815. 480,80 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar y la obligación de declarar el aprovechamiento de las aguas. 29 de enero de 2008. Omisión de declaración alumbramiento y Obras.

D-29826. Don Bruno Ángel Arroyo Argiz. 33.796.418-B. 28.433,72 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 15 de febrero de 2008. Obras.

D-29830. Don José Antonio Muñoz Mojica. 51.941.848-M. 8.760,06 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 15 de febrero de 2008. Obras.

D-29874. Junta de Propietarios U.E. 13A-14 (don Joaquín Antuña Mateos). No consta. 21.234,65 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 26 de febrero de 2008. Obras.

D-29916. Polodos, S. L. B-83.461.061. 6.250,53 euros. Reponer las cosas a su estado anterior. 7 de marzo de 2008. Alumbramiento de aguas subterráneas y Obras.

D-29916/A. Polodos, S. L. B-83.461.061. 240,40 euros. Declarar el aprovechamiento de las aguas. 7 de marzo de 2008. Omisión de declaración.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

23.457/08. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/23.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D-29579. Don Daniel Fernández Soto. 51.409.966-K; 240,40 euros. No hay. 4 de marzo de 2008. Navegación.

D-29614. Don Rafael Lucía Arroyo. 47.218.013-W. 240,40 euros. No hay. 12 de marzo de 2008. Acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

23.495/08. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/24.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-29296. Doña Araya Ortega Domínguez. 52.896.108-H. 240,40 euros. No hay. 21 de enero de 2008. Acampada.

D-29347. Don Raúl Martín González. 28.939.101-H. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 15 de enero de 2008. Obras.

D-29384. Don Reduane Douma Bouthiba. 47.461.494-M. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 23 de enero de 2008. Obras.

D-29413/A. Don José María Ochoa Pinar. 51.440.382-P. 240,40 euros. No hay. 29 de febrero de 2008. Navegación.

D-29427. Don Taras Dmytruk. X-6.833.114-K. 240,40 euros. No hay. 24 de enero de 2008. Acampada.

D-29490. Don Javier Ochoa Sierra. 16.036.886-K. 13.161,14 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 22 de febrero de 2008. Obras.

D-29574. Don Gonzalo Monjardín Álvarez-Estrada. 52.988.616-C. 240,40 euros. No hay. 29 de febrero de 2008. Navegación.

D-29586. Don José Francisco Martín Julián. 511.210-N. No hay. No hay. 22 de febrero de 2008. Navegación.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

26.977/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del tendido del segundo circuito de la Línea Eléctrica a 132 kV Meco-Guadalajara II, en el tramo que discurre entre la subestación de Meco y el apoyo 29 bis, en la provincia de Madrid. Expediente: LAT/08/03.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 17 de enero de 2008, se autorizó y declaró, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto «Construcción del tendido del segundo circuito de la línea eléctrica a 132 kV Meco-Guadalajara II, en el tramo que discurre entre la subestación de Meco y el apoyo 29 bis», en la provincia de Madrid. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca, a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Escritura de Propiedad ó Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad), pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2008, a partir de las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Meco.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

## Anexo

## Término municipal de Meco

Proy. N°	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	Propietario	Vuelo (m)	m² Apy	Anchura servidumbre	Ocupación temporal (m²)	Hora citación	Tipo Terreno	
5	Pórtico TN2	25/365	Rafael Piriz Martín, Antonio Piriz Martín y José Aurelio Franco; Geprolar, S.A.	229	27.5	8	5.000	9,30	Pasto.	
5		25/365	Rafael Piriz Martín, Antonio Piriz Martín y José Aurelio Franco; Geprolar, S.A.	229		8	5.000	9,30	Pasto.	
9		24/5000	Pilar Sánchez García.	190		8			9,45	Labor regadío.
11		24/477	Hros. Isabel Sanz Calvo, Att. M.ª Luisa de Lucas Sanz.	95		8			10,00	Labor regadío.
12		24/476	Hros. Dolores Sanz Calvo, Att. M.ª Luisa de Lucas Sanz.	105		8			10,00	Labor regadío.
13		24/478	Hros. Nicasia Sanz Calvo, Att. M.ª Luisa de Lucas Sanz.	110		8			10,15	Labor regadío.
15		24/478	Hros. Nicasia Sanz Calvo, Att. M.ª Luisa de Lucas Sanz.	145		8			10,15	Labor regadío.
16		24/479	Pilar Sánchez García.	8		8			9,45	Labor regadío.
20		23/317	Mª Josefa Togoires Franco-Romero y Hnos. Lafita Togoires. Att. Fernando Lafita Togoires.	150		8			10,30	Labor regadío.
21		23/514	Ramon Villareja Castellote.	172		8			10,30	Labor regadío.
27		23/299	Consuelo López de Lucas.	93		8			10,45	Labor regadío.
28		23/298	Eduardo Bayo Pérez.	68		8			10,45	Labor regadío.
30		23/296	Maria Luisa de Lucas Sanz.	47		8			11,00	Labor regadío.
31		23/295	Hros. Francisco de Lucas Sanz, Att. Mª Luisa de Lucas Sanz.	45		8			11,00	Labor regadío.
38		23/289	Clemente y Consuelo López de Lucas.	155		8			11,15	Labor regadío.
39		23/288	Clemente y Consuelo López de Lucas.	36		8			11,15	Labor regadío.
40		23/287	Desconocido.	34		8			11,30	Labor regadío.
41		23/286	Desconocido.	37		8			11,30	Labor regadío.
45		4/62	Hros. Josefina Lafon Pérez: Matilde Lafon Pérez, Att. Luis Casnovas Lafon.	65		8			11,45	Labor regadío.
46		4/516	Hros. Josefina Lafon Pérez: Matilde Lafon Pérez, Att. Luis Casnovas Lafon.	36		8			11,45	Labor regadío.
48	4/61	Pablo Mazuelas Herrero, Manuel Morata Medialdea, Blas Diaz Garcia, Emilio Díaz García, José Torres Hernandez.	42	8			12,00	Labor regadío.		
50	4/60	Desconocido.	38	8			12,00	Labor regadío.		
53	3/35	Finca Carramonte S.L., Att. Fernando Lafita Togoires.	456	8			12,30	Labor regadío.		
54	3/36	Juan Antonio Carrascosa Gutierrez.	117	25			13,00	Labor regadío.		
56	4/36	Soledad Muñoz Lafita, Att. Fernando Lafita Togoires.	70	8			12,30	Labor regadío.		
58	3/36	Juan Antonio Carrascosa Gutierrez.	178	8			13,00	Labor regadío.		

27.024/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto denominado «Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, Tordesillas-Segovia», en el Término Municipal de Bernardos, en la provincia de Segovia.**

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio de 2007 (B.O.E. del día 28 de septiembre de 2007) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, Tordesillas-Segovia, cuyo trazado discurre por las provincias de Valladolid y Segovia.

La citada declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía

eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo Red Eléctrica de España, S.A. la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que procede convocar a los titulares de dichos bienes o derechos para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bernardos (Segovia), donde radican las fincas afectadas, el día 10 de Junio de 2008 a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o re-

presentados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándole que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Segovia, 24 de Abril de 2008.-El Representante de la Administración, Luis Alberto López Muñoz.

## Anexo

## Relación de parcelas para la expropiación de la línea a 400kv. Doble circuito. Tordesillas-Segovia. Término Municipal de Bernardos

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección				Terreno	
		Paraje	Parcela Según Catastro	Polig	Vuelo		Apoyos y anillo			Ocup. Tempor. (m²)
					Long. (ml)	Servid. Vuelo (m²)	N.º	Sup (m²)		
7	Catastral: Isidoro Arranz Fuentetaja, 40430-Bernardos (Segovia). Desconocido . . . . .	El Rincón.	6347	1	6	575	--	--	--	Erial.
9	Catastral: Pedro Miguel Cubero, 40430-Bernardos (Segovia). Desconocido . . . . .	El Rincón.	6351	1	18	545	--	--	--	Erial.
11	Catastral: Mariano Gaitero Yagüe, 40430-Bernardos (Segovia). Desconocido . . . . .	El Rincón.	6354	1	14	378	--	--	--	Erial.
22	Catastral: Desconocido. Art. 47 Ley 33/2003 . . . . .	El Rincón.	6361	1	16	481	--	--	--	Erial.
23	Catastral: Ildefonso Gaitero Asenjo, 40430-Bernardos (Segovia). Desconocido . . . . .	El Rincón.	6362	1	18	572	--	--	--	Erial.
24	Catastral: Luis Cubero Martin, c/ Iglesia, n.º 1, 40430-Bernardos (Segovia) Desconocido . . . . .	El Rincón.	6363	1	12	411	--	--	--	Erial.
25	Catastral: Isidoro Arranz Fuentetaja, 40430-Bernardos (Segovia). Desconocido . . . . .	El Rincón.	6364	1	23	775	--	--	--	Erial.